



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Vida Silvestre  
Oficio N° SGPA/DGVS/ 06006 /22  
Ciudad de México, a 22 de julio de 2022

**Organismo Público Descentralizado Municipal  
Zoológico Guadalajara / C. Luis Soto Rendón.**

Cerrada de Cortés No. 31,  
Campestre, C.P. 01040,  
Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
TEL: 55-56619545  
E-MAIL: [REDACTED]  
PRESENTE

Hago referencia a su escrito de fecha 11 de julio de 2022, recibido en esta Dirección General de Vida Silvestre 13 de julio del año en curso, al que se le asignó el número de bitácora 09/V7-0496/07/22, medio por el cual presenta *Aviso de Aprovechamiento de Ejemplares, Partes y Derivados de Especies Silvestres que No se Distribuyen Naturalmente en Territorio Nacional*, de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada **ZOOLOGICO GUADALAJARA**, con registro **DFYFS/ZOO-E-0030-JAL-99**.

Al respecto, le informo que esta autoridad se da por enterada del aprovechamiento de los ejemplares, de acuerdo con los siguientes cuadros:

**EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE NO SE DISTRIBUYEN DE MANERA NATURAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, QUE SERÁN APROVECHADOS.**

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Ammotragus lervia</i>	Borrego de Berbería	03	03	00	Muesca No. 73	Ejemplar nacido el 09-01-2021 Acta de nacimiento	06
					Muesca No. 46	Ejemplar nacido el 12-01-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 09	Ejemplar nacido el 01-03-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 08	Ejemplar nacido el 12-01-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 12	Ejemplar nacido el 01-04-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 28	Ejemplar nacido el 22-10-2021 Acta de nacimiento	





## EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE NO SE DISTRIBUYEN DE MANERA NATURAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, QUE SERÁN APROVECHADOS.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Ammotragus levia</i>	Borrego de Berbería	00	00	18	Muesca No. 11	Ejemplar nacido el 01-03-2021 Acta de nacimiento	18
					Muesca No. 20	Ejemplar nacido el 01-03-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 13	Ejemplar nacido el 01-03-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 21	Ejemplar nacido el 24-04-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 22	Ejemplar nacido el 24-04-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 24	Ejemplar nacido el 16-06-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 42	Ejemplar nacido el 01-04-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 27	Ejemplar nacido el 23-09-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 05	Ejemplar nacido el 23-10-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 30	Ejemplar nacido el 01-12-2021 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 32	Ejemplar nacido el 03-02-2022 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 39	Ejemplar nacido el 05-02-2022 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 42	Ejemplar nacido el 01-04-2022 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 43	Ejemplar nacido el 03-04-2022 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 44	Ejemplar nacido el 18-04-2022 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 45	Ejemplar nacido el 18-04-2022 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 48	Ejemplar nacido el 15-05-2022 Acta de nacimiento	
					Muesca No. 47	Ejemplar nacido el 15-05-2022 Acta de nacimiento	





## EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE NO SE DISTRIBUYEN DE MANERA NATURAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, QUE SERÁN APROVECHADOS.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>suricata</i> <i>suricatta</i>	Suricata	04	00	00	Microchip 990000004395544	Ejemplar nacido el 10-08-2020 Acta de nacimiento	04
					Microchip 990000004395546	Ejemplar nacido el 10-08-2020 Acta de nacimiento	
					Microchip 990000004395526	Ejemplar nacido el 18-07-2021 Acta de nacimiento	
					Microchip 900250000079905	Ejemplar nacido el 18-07-2021 Acta de nacimiento	

El aprovechamiento de los mencionados ejemplares podrá realizarse en el momento que usted lo decida, dado que el presente oficio no cuenta con una vigencia establecida.

De igual forma, le comunico que es importante que tome en consideración lo siguiente:

- **En el momento de llevar a cabo el aprovechamiento de los ejemplares, partes o derivados, deberá emitir la factura o nota de remisión foliada señalando el número del presente oficio; los datos del predio en donde se realizó el aprovechamiento; la especie o género a la que pertenecen los ejemplares, sus partes o derivados; el sistema y número de marca, la tasa autorizada y el nombre de su titular, así como la proporción que de dicha tasa comprenda la marca o contenga el empaque o embalaje, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento.**
- Previo al traslado de los ejemplares, el nuevo propietario deberá contar con las instalaciones adecuadas para los mismos.
- Para el traslado de los ejemplares mencionados, bastará con la marca que muestre que han sido objeto de aprovechamiento sustentable y la nota de remisión o factura foliada correspondiente, conforme se establece en el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento.





Sin embargo, esta Dirección General le informa que el presente aviso de aprovechamiento **QUEDA CONDICIONADO** a que de **MANERA INMEDIATA** remita la información relativa al sexado de los ejemplares de la especie *Ammotragus lervia* señalados en el presente documento sin sexar; asimismo, le informo que para futuros avisos de aprovechamiento de mamíferos deberá invariablemente, señalar el sexo de los ejemplares, lo anterior con el fin de contar con mayor información para la trazabilidad de la procedencia de los ejemplares.

Por otra parte, le comunico que mediante oficio SGPA/DGVS/00907/22 de fecha 28 de enero de 2022, se dio por presentado el aviso de aprovechamiento del ejemplar *Ammotragus lervia* (Borrego de Berbería) macho, marque **muesca No. 03**, y toda vez que los avisos de aprovechamiento no cuentan con una vigencia establecida, el aprovechamiento del ejemplar podrá realizarse en el momento que Usted lo decida.

Por otro lado, esta Dirección General le informa que **NO PODRÁ REALIZAR EL APROVECHAMIENTO** de los siguientes ejemplares por los motivos que se señalan a continuación:

- 02 *Ammotragus lervia* (Borrego de Berbería) 01 macho, marque **muesca No. 18/21** y 01 hembra **muesca 19/21**, toda vez que no es claro la aplicación de los números de muesca señalados, por lo que deberá explicarlo y en su caso presentar registro fotográfico en el que se observe el sistema de marcaje, esto de conformidad con lo señalado en los artículos 54 y 91 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.
- 07 *Ammotragus lervia* (Borrego de Berbería) sin sexar, marque **muesca No. 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40**, nacidos en 2022, toda vez que mediante oficio SGPA/DGVS/04159/16 se dio por presentado el aviso de aprovechamiento para ejemplares de *Ammotragus lervia* con dicho marcaje; y puesto que **no puede utilizar el mismo sistema de marcaje** (número de muesca) para dos o más organismos de la misma especie, deberá adicionar al número de muesca o cambiar por otro sistema de marcaje que permita diferenciarlos, esto de conformidad con lo señalado en los artículos 54 y 91 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 Fracción XXV y 32 Fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 79, 80 Fracción I, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 9° Fracción XII; 27, 28, 29, 30, 35, 36, 50, 82, 86 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 54, 103 y 104, del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Vida Silvestre  
Oficio N° SGPA/DCVS/ 06006 /22  
Ciudad de México, a 22 de julio de 2022

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**ROBERTO AVIÑA CARLÍN**



C.c.e. p. -Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).- vida\_silvestre@profepa.gob.mx  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.-copias.sgpa@semarnat.gob.mx  
-C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandez@semarnat.gob.mx.  
-C. Martha Patricia Gutiérrez de la Garza;- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Jalisco.- martha.gutierrez@profepa.gob.mx  
-C. Armando Romero Barajas.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco. - armando.romero@semarnat.gob.mx  
-C. Francisco Rafael Zermeño Núñez.- Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre.- rafael.zermeño@jalisco.semarnat.gob.mx  
-Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Minutario  
Archivo (09/V7-0496/07/22)  
C: Zoológico Guadalajara / 09-V7-0496-07-22\_Zoológico Guadalajara.

